PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **GF-FO-36**	
	TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Versión No. **01**	Página 1 de 2
		Fecha:	**27** **11** **2020**

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	23 FEBRERO DE 2021/ TRAMITE PAGO 1		
Contrato No. y/o Orden de Compra	ORDEN DE SERVICIOS No.9, DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-190-2020		
No. Orden o Pedido ERP SAP	**4400000509**		
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN".		
Nombre o Razón Social Contratista	**UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP**		
Identificación	Nit : 901.423.652-6	SAP (acreedor): 80004798	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de Iva ■	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR ■ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N°627-000006-32	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐Corriente ■
Registro Presupuestal	No. 13421 del 29/01/2021	Vigencia Actual ■	Reserva ☐
Ejecución a partir de	De acuerdo al Contrato de Asociación No. 001-190-2020		
Fecha de Finalización	15/03/2021		
Valor total del contrato	**$4.549.345.600,00**		
Modificaciones del contrato	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACIÓN DESCRIPCION: ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	**$1.873.143.904,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**41%**		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de	PN-DIRAN-02-5-16059-20		
No. Expediente Orfeo	**N/A**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	23/02/2021	1.873.143.904	1
2	FACTURA No. 46	23/02/2021	1.873.143.904	2 al 5
3	Acta de Recibió a Satisfacción No.1	23/02/2021	1.873.143.904,00	6 al 39
4	Certificación de la Policía Nacional SURAN ARECI-29.25	11/02/2021	N/A	40
5	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	4/02/2021	N/A	41 al 44
6	Planilla de seguridad social en estado pagada.	04 Y 12/02/2021	N/A	45 al 47
7	Informe de Supervisión No. 1	23/02/2021	N/A	48 al 53

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.
El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicios No. 9, derivado del contrato de Asociación No. 001-190-2020, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP, los documentos relacionados a continuación solicitados en la FORMA DE PAGO, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre Adm. Emp. YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	
	Cargo/Dependencia Supervisor Orden de Servicio No. 9, derivado del Contrato Asociación No.001-190-2020 Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	Extensión 1905
	Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	Nombre: N/A N/A
	Firma

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO				
GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	Código: **GF-FO-35**		
		Versión No. **01**	Página: **1 de 1**	
		Fecha: **11 8 2020**		

Contrato No. **ORDEN DE SERVICIOS No. 9,DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020**

No. Registro Presupuestal/Fecha: RP - 13421 29/01/2021; RP- 13621 29/01/2021

Nombre Contratista: **UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP**

Presupuesto con cargo a ALFM: SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras

Plazo de Ejecucion: 15/03/2021

Contrato inteadministrativo PN-DIRAN-02-5-16059-20

Celebrado(s) con: DIRECCION ANTINARCÓTICOS POLICIA NACIONAL

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN"	**Codigo de Uso Pptal**	**Fecha**	**Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato**	**Saldo por amortizar del anticipo**	**Valor Facturado**	**Valor a pagar**	**Saldo por Ejecutar**
Valor de Contrato							4.549.345.600,00
Valor Ejecutado 2020					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
PN-DIRAN-02-5-16059-20							
Numero de tramite de pago No.1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-02-008-005-01				0,00	0,00	
Factura FE No. 46	A-05-01-02-008-005-01	23/02/2021			1.873.143.904,00	1.873.143.904,00	2.676.201.696,00
Total Tramite pago 1					**1.873.143.904,00**	**1.873.143.904,00**	**2.676.201.696,00**
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN CONTRATO					**1.873.143.904,00**	**1.873.143.904,00**	**2.676.201.696,00**

P.D YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS No.9
DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 46

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 9 para la prestación de los Servicios en la base de Caucasia - Carepa Antioquia – correspondiente al suministro logístico para 32 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
1	Aplicativo Web (SOFTWARE)	32	GME	$ 255.641	0%	$ 0	$ 255.641	$ 8.180.512
2	Archivo digital	32	GME	$ 1.540.656	0%	$ 0	$ 1.540.656	$ 49.300.992
3	Poliza de vida -RCE Patronal	32	GME	$ 11.587.500	19%	$ 2.201.625	$ 13.789.125	$ 441.252.000
4	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	32	GME	$ 336.100	19%	$ 63.859	$ 399.959	$ 12.798.688
5	Plan Implementación del SST por GME	32	GME	$ 2.521.000	19%	$ 478.990	$ 2.999.990	$ 95.999.680

Total Item 18

Valor en Letras

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.741.296.672
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 131.847.232
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.873.143.904
RETEFUENTE	$ 84.479.017
RETEIVA	$ 19.777.085
RETEICA	$ 3.347.390
TOTAL FACTURA	$ 1.765.540.412

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:09:50

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3fb9ef04b1323dcd9491a18db1d3bc5de024a79eaa7a8344ac0a8b87fa0b2c03ab59a2499c1ef216ecc05c7252ce2dab--Expedición:23/02/2021 02:29 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

3

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 46

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 9 para la prestación de los Servicios en la base de Caucasia - Carepa Antioquia – correspondiente al suministro logístico para 32 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
6	Examenes medicos por persona	32	GME	$ 4.800.000	0%	$ 0	$ 4.800.000	$ 153.600.000
7	Estudio de confiabilidad por persona	32	GME	$ 5.411.104	0%	$ 0	$ 5.411.104	$ 173.155.328
8	Tapón auditivo en forma Cónica	32	GME	$ 864.000	19%	$ 164.160	$ 1.028.160	$ 32.901.120
9	Gafas de Seguridad	32	GME	$ 206.400	19%	$ 39.216	$ 245.616	$ 7.859.712
10	Respirador Libre de Mantenimiento	32	GME	$ 693.720	0%	$ 0	$ 693.720	$ 22.199.040
11	Guante Vaqueta	32	GME	$ 722.400	19%	$ 137.256	$ 859.656	$ 27.508.992

Total Item 18

Valor en Letras

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.741.296.672
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 131.847.232
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.873.143.904
RETEFUENTE	$ 84.479.017
RETEIVA	$ 19.777.085
RETEICA	$ 3.347.390
TOTAL FACTURA	$ 1.765.540.412

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:09:50

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3fb9ef04b1323dcd9491a18db1d3bc5de024a79eaa7a8344ac0a8b87fa0b2c03ab59a2499c1ef216ecc05c7252ce2dab--Expedición:23/02/2021 02:29 PM

Global Alliance Group

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 46

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 9 para la prestación de los Servicios en la base de Caucasia - Carepa Antioquia – correspondiente al suministro logistico para 32 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
12	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	32	GME	$ 1.293.600	19%	$ 245.784	$ 1.539.384	$ 49.260.288
13	Pantalón Táctico	32	GME	$ 1.657.200	19%	$ 314.868	$ 1.972.068	$ 63.106.176
14	Gorra escafandra tipo chavo	32	GME	$ 517.200	19%	$ 98.268	$ 615.468	$ 19.694.976
15	Traje impermeable de dos piezas	32	GME	$ 1.153.200	19%	$ 219.108	$ 1.372.308	$ 43.913.856
16	Botas de Caucho	32	GME	$ 826.800	19%	$ 157.092	$ 983.892	$ 31.484.544
17	Transporte para 30 Pasajeros	32	GME	$ 11.714.000	0%	$ 0	$ 11.714.000	$ 374.848.000

Total Item 18

Valor en Letras

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.741.296.672
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 131.847.232
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.873.143.904
RETEFUENTE	$ 84.479.017
RETEIVA	$ 19.777.085
RETEICA	$ 3.347.390
TOTAL FACTURA	$ 1.765.540.412

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:09:50

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3fb9ef04b1323dcd9491a18db1d3bc5de024a79eaa7a8344ac0a8b87fa0b2c03ab59a2499c1ef216ecc05c7252ce2dab--Expedición:23/02/2021 02:29 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo 2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 46

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08		Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 9 para la prestación de los Servicios en la base de Caucasia - Carepa Antioquia – correspondiente al suministro logístico para 32 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
18	Transporte de Carga	32	GME	$ 8.315.000	0%	$ 0	$ 8.315.000	$ 266.080.000

Total Item 18

Valor en Letras

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.741.296.672
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 131.847.232
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.873.143.904
RETEFUENTE	$ 84.479.017
RETEIVA	$ 19.777.085
RETEICA	$ 3.347.390
TOTAL FACTURA	$ 1.765.540.412

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:09:50

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3fb9ef04b1323dcd9491a18db1d3bc5de024a79eaa7a8344ac0a8b87fa0b2c03ab59a2499c1ef216ecc05c7252ce2dab--Expedición:23/02/2021 02:29 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020 | FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2020

OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN".

CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

NIT/CC/CE: 901.423.652-6

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23 FEBRERO DE 2021	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	1
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAUCASIA	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.09, DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-190-2020	SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS No.9

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: **PN-DIRAN-02-5-16059-20**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **DIRECCION POLICIA ANTINARCÓTICOS**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	No. FACTURA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APLICATIVO WEB (SOFTWARE)	Factura No.46	32	$ 255.641,00	$ 8.180.512,00
2	ARCHIVO DIGITAL	Factura No.46	32	$ 1.540.656,00	$ 49.300.992,00
3	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL	Factura No.46	32	$ 11.587.500,00	$ 370.800.000,00
4	PLAN DE CAPACITACION (INCLUYE INDUCCION) POR GME	Factura No.46	32	$ 336.100,00	$ 10.755.200,00
5	PLAN D EIMPLEMENTACION DEL SST POR GME	Factura No.46	32	$ 2.521.000,00	$ 80.672.000,00
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA	Factura No.46	32	$ 4.800.000,00	$ 153.600.000,00
7	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD POR PERSONA	Factura No.46	32	$ 5.411.104,00	$ 173.155.328,00
8	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA	Factura No.46	32	$ 864.000,00	$ 27.648.000,00
9	GAFAS DE SEGURIDAD	Factura No.46	32	$ 206.400,00	$ 6.604.800,00
10	RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO	Factura No.46	32	$ 693.720,00	$ 22.199.040,00
11	GUANTE VAQUETA	Factura No.46	32	$ 722.400,00	$ 23.116.800,00
12	BUZO ESTILO TÁCTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TÉCNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	Factura No.46	32	$ 1.293.600,00	$ 41.395.200,00
13	PANTALON TACTICO	Factura No.46	32	$ 1.657.200,00	$ 53.030.400,00
14	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO	Factura No.46	32	$ 517.200,00	$ 16.550.400,00
15	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS	Factura No.46	32	$ 1.153.200,00	$ 36.902.400,00
16	BOTAS CAUCHO	Factura No.46	32	$ 826.800,00	$ 26.457.600,00

17	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS	Factura No.46	32	$ 11.714.000,00	$ 374.848.000,00
18	TRANSPORTE DE CARGA	Factura No.46	32	$ 8.315.000,00	$ 266.080.000,00
				VALOR SIN I.V.A	$ 1.741.296.672,00
				VALOR I.V.A (19%)%	$ 131.847.232,00
				VALOR TOTAL	$ **1.873.143.904,00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: ANEXO DEL CONTRATO No._____: FICHA TECNICA ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
HECTAREAS DE ERRADICACION		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
NOVEDADES DURANTE LA ERRADICACION		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
OTRO		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*
COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR :
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

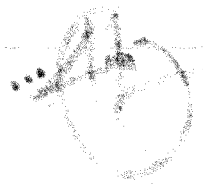
Se adjuntan como anexo a la presente acta los documentos Matriz de Verificacion y Control de Especificación de Condiciones Técnicas, de la vinculacion del personal que conforma los Grupos Móviles de Erradicación para Caucasia, como se relacionan: 2101076, 2101077, 2101071, 2101181B, 2101028A, 2101074, 2101019B, 2101079, 2101073, 2101020B, 2101080, 2101019A, 2101183A, 2101020A, 2101028B, 2101025A, 2101024A, 2101182B, 2101072, 2101184A, 2101078, 2101075, 2101026A, 21010258, 21010248, 2101027A, 21010278, 2101026B, 2101181A, 2101182A, 2101183B Y 21011848.

Asimismo se indica que la unidad de medida para cantidades utilizadas en la recepcion de los elementos es por GME(Grupo Móvil Erradicación).

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.09, DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-190-	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.09, DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
COMPAÑIA ANTIN DE SEGURIDAD DE LA ERRADICACION No. 17

ACREDITADO ONAC

SURAN - ARECI - 29.25

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2021

Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística De Las Fuerzas Militares
Calle 95 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: recibido a satisfacción GME.

El suscrito supervisor del contrato certifica que recibió a satisfacción 106 Grupos Móviles de Erradicación – GME, para el inicio de las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos en la primera fase del año 2021, los cuales hicieron presentación de dos (2) GME el 15/01/2021 y ciento cuatro (104) GME el 01/02/2021, en cumplimiento al contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20 celebrado entre la Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es "LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS", cumpliendo con la totalidad de los requisitos contenidos en el anexo 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", en lo referente a los ítems 1 al 5, así:

ITEM	REQUERIMIENTO
1	PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP
3	DOTACIÓN
4	TRANSPORTE TERRESTRE
5	TRAYECTOS A REALIZAR

Así mismo, se realizó la recepción de 106 GME en las Coordinaciones Regionales Transitorias - CRT, así:

CRT	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE GME
CAUCASIA	ANTIOQUIA	32
TUMACO	NARIÑO	42
VILLAGARZÓN	PUTUMAYO	32
TOTAL GME		106

De igual forma, se realizó la verificación por parte de los comandantes de Coordinación Regional Transitoria - CRT a nivel país de la entrega de personal y elementos logístico.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Hurtado Bermudez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañias Antinarcoticos De Seguridad De La Erradicacion
Cédula: 6497988
Dependencia: Area Erradicacion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Dirección Antinarcóticos
Correo: jorge.hurtado@correo.policia.gov.co
11/02/2021 20:12:06

Anexo: No

Autopista Norte KM 16 Via Guaymaral Hangar I
Teléfono: 4397444
diran.areci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UT

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día cuatro (04) del mes de febrero de 2021.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS**, identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. 79.264.906 de Bogotá
T.P. 69090-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

INTERLOGISTICA SERVICE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de INTERLOGISTICA SERVICE SAS, identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Carrera 53 No. 71A 25
Tel: 3186717173
Interlogisticaservice@gmail.com

Rueda Sierra & Auditores Ltda
Revisores Fiscales - Consultores Tributarios
NIT 830.018.241-9

Bogotá D.C., 04 de Febrero de 2021.

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ricardo Rueda Sierra, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.766.954** y T.P. **22567-T**, actuando como delegado de la firma **RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA**, quien funge como Firma de Revisoría Fiscal de la sociedad **ALIANZA TEMPORALES SAS.**, identificada con No. Nit:.809.012.157, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito **CERTIFICAR** que la sociedad cumple con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, así como también del cumplimiento de requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de elementos de protección personal.

Así mismo certificamos que **UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP con Nit 900.423652-6**, mantiene un contrato comercial de Intermediación Laboral con la Compañía ALIANZA TEMPORALES SAS, en la cual se encuentran vinculados 4 empleados en misión, respecto de los cuales se expide la certificación de pago de Seguridad Social y demás Aportes Parafiscales por el mes de noviembre de 2020 con la Empresa Usuaria citada.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración, a los 04 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

RICARDO RUEDA SIERRA
REVISOR FISCAL
T.P.22567-T
Contador adscrito a RUEDA SIERRA & AUDITORES LTDA/CC: Papeles de Trabajo

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	891838405	9416267217	E	2021/02/12	2021/02/15	BANCO DE BOGOTA	3	$709,620,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,316	$430,521,000	$0	$0	$430,521,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	229	$41,578,500	$0	$0	$41,578,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	331	$69,772,600	$0	$0	$69,772,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,071	$193,397,000	$0	$0	$193,397,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	684	$125,436,900	$0	$0	$125,436,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,322	$60,075,200	$0	$0	$60,075,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2,322	$60,075,200	$0	$0	$60,075,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				2,319	$109,874,000	$0	$0	$109,874,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	9	$460,400	$0	$0	$460,400
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	$36,400	$0	$0	$36,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	30	$1,222,600	$0	$0	$1,222,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$597,300	$0	$0	$597,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	$1,570,600	$0	$0	$1,570,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$99,200	$0	$0	$99,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	17	$955,400	$0	$0	$955,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$224,700	$0	$0	$224,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	164	$8,238,800	$0	$0	$8,238,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	127	$6,956,700	$0	$0	$6,956,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	17	$801,800	$0	$0	$801,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$44,100	$0	$0	$44,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	115	$4,564,500	$0	$0	$4,564,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	101	$4,717,300	$0	$0	$4,717,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$113,700	$0	$0	$113,700
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	15	$648,200	$0	$0	$648,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	68	$3,293,900	$0	$0	$3,293,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$190,100	$0	$0	$190,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1,587	$74,930,300	$0	$0	$74,930,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 28)				2,325	$108,620,600	$0	$0	$108,620,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	18	$1,158,900	$0	$0	$1,158,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	$36,400	$0	$0	$36,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$195,900	$0	$0	$195,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$117,900	$0	$0	$117,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	32	$1,245,300	$0	$0	$1,245,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	11	$518,100	$0	$0	$518,100
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	5	$174,000	$0	$0	$174,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	364	$17,366,200	$0	$0	$17,366,200
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	3	$120,800	$0	$0	$120,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	50	$2,217,700	$0	$0	$2,217,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$149,000	$0	$0	$149,000

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	891838405	9416267217	E	2021/02/12	2021/02/15	BANCO DE BOGOTA	3	$709,620,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$413,000	$0	$0	$413,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$180,700	$0	$0	$180,700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	5	$194,700	$0	$0	$194,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	275	$13,061,300	$0	$0	$13,061,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	420	$18,693,100	$0	$0	$18,693,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$211,800	$0	$0	$211,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	40	$1,593,300	$0	$0	$1,593,300
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	3	$80,600	$0	$0	$80,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	11	$558,100	$0	$0	$558,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	189	$8,321,800	$0	$0	$8,321,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$242,600	$0	$0	$242,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	45	$1,942,700	$0	$0	$1,942,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$36,400	$0	$0	$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	430	$19,314,300	$0	$0	$19,314,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	375	$20,062,400	$0	$0	$20,062,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	9	$361,600	$0	$0	$361,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$317,900	$0	$0	$317,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$317,900	$0	$0	$317,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$212,000	$0	$0	$212,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				2323	$709,620,700	$0	$0	$709,620,700

2021/02/23 10:57 AM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	883283124	9415948953	E	2021/02/09	2021/02/04	BANCOLOMBIA	0	$39.529.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

16	CC	1075628024	ESCALANTE DONCEL YESSICA ALEXANDRA	Dependiente	232	No	No																X	2021/01/01	2021/01/01														
17	CC	1075628024	ESCALANTE DONCEL YESSICA ALEXANDRA	Dependiente	232	No	No																																
18	CC	1000991603	FERNANDEZ CRUZ DIEGO ALEJANDRO	Dependiente	240	No	No																																
19	CC	1233905699	FIDLE CASTANEDA SONIA LEONILDE	Dependiente	120	No	No			X	2021/01/15																												
20	CC	1015422531	GALARZA CABRERA DIANA CATALINA	Dependiente	240	No	No																																
21	CC	39761706	GALLARDO OSPINO GRACE PATRICIA	Dependiente	200	No	No			X	2021/01/06																												
22	CC	79713441	GAMBA ENCISO WILSON EDUARDO	Dependiente	232	No	No																X	2021/01/01	2021/01/01														
23	CC	79713441	GAMBA ENCISO WILSON EDUARDO	Dependiente	232	No	No																																
24	CC	1030698452	GARNICA AUSIQUE UZETH DAYANNA	Dependiente	200	No	No			X	2021/01/06																												
25	CC	52822596	GARZON YEPES JURY	Dependiente	192	No	No			X	2021/01/07																												
26	CC	12123928	GONZALEZ BUSTOS CARLOS JULIO	Dependiente	120	No	No			X	2021/01/16																												
27	CC	1026281284	GUZMAN ESPITIA LIDA VANESSA	Dependiente	72	No	No					X	2021/01/09																										
28	CC	79784137	HERNANDEZ CASTIBLANCO FREDY YESID	Dependiente	232	No	No																X	2021/01/01	2021/01/01														
29	CC	79784137	HERNANDEZ CASTIBLANCO FREDY YESID	Dependiente	232	No	No											X	2021/01/26																				
30	CC	79806011	HERRERA ACEVEDO MAURICIO	Dependiente	200	No	No																			X	2021/01/01	2021/01/05											
31	CC	79806011	HERRERA ACEVEDO MAURICIO	Dependiente	200	No	No																																
32	CC	1024559731	HERRERA BOHORQUEZ ASTRID YESENIA	Dependiente	240	No	No															X																	
33	CC	52989405	LEON GUERRERO MARIA ANGELICA	Dependiente	240	No	No																																
34	CC	53075286	LONDOÑO BARRENO JEIMY PAOLA	Dependiente	240	No	No																																
35	CC	1109494831	LOZANO QUIJANO JUAN JOSE	Dependiente	48	No	No					X	2021/01/06																										
36	CC	1024518053	MARROQUIN LAVERDE JONATHAN ALEXANDER	Dependiente	240	No	No																																
37	CC	79504828	MARTINEZ QUINTERO GUSTAVO ADOLFO	Dependiente	48	No	No			X	2021/01/26																												

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901258534-8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS		Carrera 53 No 71 A - 25	3176 349 389	interlog@interservice@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-01	E	04/02/2021	48286830	$734.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cod. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 2698765 | FARIAS LEON MAURICIO ALBERTO | 1 | 0 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 908.526 | 36.400 | 14-21 | 908.526 | 1 | 4.600 | 27-24 | 908.526 | 27.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80854677 | FERIZADO GUERRERO DEVERO | 1 | 0 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 2.214.284 | 354.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.214.284 | 88.600 | 14-21 | 2.214.284 | 1 | 11.200 | 27-24 | 2.214.284 | 66.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901268534-8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	Carrera 53 No 71 A - 25	3176349386	interlogisticaservice@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-01	E	04/02/2021	482865381	$734.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	88.600	0		0		0	0	0	0	88.600	1

TOTALES PENSIÓN

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1
231001	Colfondos	800227940-6	354.300	0	0	0	0	0	0		354.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.400				16.400	0	0	16.400			164	16.400	2

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	93.800	0	0	93.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	125.000	125.000
Pension	2	499.700	499.700
Riesgos Laborales	1	16.400	16.400
CCF	1	93.800	93.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	734.900	734.900

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCESO				
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-11		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 12	
		Fecha. 05 08 2020		

INFORME DE SUPERVISIÓN No.01

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2021

AL: Señor Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA) Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.01, a la Orden de Servicios No. 09, derivado del contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente al corte del correspondiente trámite 1, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-190-2020 / ORDEN DE SERVICIOS NO. 9
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN."
VALOR DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN: SIN CUANTÍA.
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO. 9: $4.549.345.600,00
PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO. 9: 15 DE MARZO DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	
ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	FEB

10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	N/A	SI
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	SI
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	N/A	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	N/A	SI
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	N/A	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A	SI
10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	N/A	SI
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	SI
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	N/A	SI
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI

10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	POLIZAS	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	N/A	SI
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURA	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	N/A	SI
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	ACTA	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	N/A	NO

10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	INFORME	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	N/A	N/A
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
10.1.26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	N/A	SI
10.1.27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	N/A	SI
10.1.28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	N/A	SI
10.1.29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	N/A	SI
10,1,30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	HOJAS DE VIDA	SI
10.1.31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	N/A	SI
10.1.32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	INFORME	NO
10.1.33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan	NO	SI

	suministrado.		
10.1.34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	INFORME	NO
10.1.35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso, pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	N/A	SI
10.1.36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	N/A	SI
10.1.37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	N/A	SI
10.1.38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	N/A	NO
10.1.39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2.Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3.Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4.Copia del contrato.	DOCUMENTACION EN EXPEDIENTE FISICO EN CUSTODIA EN LA SEDE DEL CONTRATISTA	SI

	5.Formato de paz y salvo. 6.Liquidación o terminación del contrato. 7.Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. 9.Antecedentes de Procuraduría. 10.Antecedentes de Contraloría. 11.Antecedentes de Policía. 12.Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. 13.Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. 14.Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. 15.Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).		
10.1.40	**Confidencialidad:** La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. **NOTA 1:** Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. **NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. **NOTA 3:** Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.	N/A	SI
10.1.41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. **NOTA:** No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	NO	SI

10.1.42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	DOTACIÓN	SI
10.1.43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	NO	SI
10.1.44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	CERTIFICACION VACUNACIÓN	SI
10.1.45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	NO	SI
10.1.46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	NO	SI
10.1.47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	NO	NO
10.1.48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	NO	SI
10.1.49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	NO	SI
10.1.50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	NO	SI
10.1.51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	INFORME	NO
10,1,52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	NO	NO

10.1.53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	NO	SI
10.1.54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	SI
10.1.56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI
10.1.57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	NO	SI
10.1.58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI
10.1.59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	NO	SI
10.1.60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	NO	SI
10.1.61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	NO	SI

10.1.62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	NO	SI
10.1.64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI
10.1.65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI
10.1.66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	NO	SI
10.1.67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	NO	SI
10.1.68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	NO	SI
10.1.69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	NO	SI
10.1.70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no	NO	SI

	será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.		
10.1.71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	NO	SI
10.1.72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	NO	SI
10.1.73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	NO	SI
10.1.74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	NO	SI
10.1.75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	NO	SI
10.1.76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	NO	SI
10.1.77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	NO	SI
10.1.78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	NO	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OPERACIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Supervisor del Contrato	Mensual
GENERAL	Incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad social integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones	Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato, lo cual acarrea para el contratista	Contratista / Supervisor	mensual

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	incumplimiento de sus obligaciones contractuales		
JURÍDICO	Cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas	Verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista	Contratista / Contratante	mensual
SOCIAL	Alteración de orden publico en el sector donde se realice la ejecución del contrato	Actualización en la información, respecto a las alteraciones de orden publico con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	Contratista / Supervisor	mensual
FINANCIERO	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	Contratista / Supervisor	Mensual
OPERACIONAL	Fuerza mayor o caso fortuito por accidente o muerte del personal de operación	Exigencia del uso adecuado de los EPP y debida capacitación a los operarios	Contratista	Quincenal

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentaron novedades para el presente tramite.

Se recibe notificación de supervisión con fecha 15 febrero de 2021.

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	**$4.549.345.600,00**

No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FACTURA No.46	23/02/2021	1.873.143.904,00	$2.676.201.696,00	PN-DIRAN-02-5-16059-20

Porcentaje cumplimiento Avance 41,00% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9.RECOMENDACIONES

Los soportes requeridos para el pago 1, el cual exige el cumplimiento del total de los requisitos del numeral 1 al 5 del Anexo No. 1- "*especificaciones técnicas*" del proceso de licitación N°002-147-2020, fueron verificadas por el Supervisor y el Grupo de Trabajo asignado por la Dirección Otros Abastecimientos y Servicios, con los documentos en físico que el Asociado hizo llegar a las instalaciones de la ALFM (soportes anexos al pago), por lo anterior se da por cumplida esta obligación del contratista.

Esta supervisión verificó los documentos que presentó la Unión Temporal ejecutora del contrato, la confrontación es el respaldo a las exigencias del contenido del contrato, únicamente frente a documentos que se recibieron, teniendo en cuenta que no se hace en campo dado el objeto del Contrato de Asociación No. 01-190-2020.

El recibo a satisfacción, fue avalado de acuerdo al oficio de recibió a satisfacción de la Policía Nacional, mediante certificación SURAN-ARECI-29.25, el cual cumple con los requisitos de la nota 2 del clausulado.

Se recomienda tramitar el pago por un valor de $1.873.143.904,00, teniendo en cuenta que el Asociado cumplió con los requisitos establecidos en el Contrato de Asociación No.001-190-2020.

Cordialmente,

Adm. Emp. **YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ**
Supervisor de la Orden de Servicio No.9,
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-190-2020